

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MAXPOCORP S.A.
CELEBRADA EL 5 DE MAYO DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las 10:30 de la mañana, en las oficinas ubicadas en el segundo piso alto del edificio de las calles Francisco de P. Icaza 427 y General Córdova, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **MAXPOCORP S.A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 236 de la Ley de Compañías, con la asistencia de más del cincuenta por ciento del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Fusion Company S. A., representada por el señor Gustavo Rafael Manriquez Miranda propietaria de 340 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 340 votos; y, Soluciones Ambientales Totales Sambito S. A., representada por el señor Gustavo Rafael Manriquez Miranda, propietaria de 340 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 340 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Gustavo Manriquez Miranda, y, como Secretario el señor José Rafael Massuh, gerente general de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente mas cincuenta por ciento del capital pagado de la Compañía, esto es, seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos, **de conformidad a la convocatoria hecha en el Diario Expreso el día 25 de abril del año 2014 y que procede a leer:**

**“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA MAXPOCORP S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía **MAXPOCORP S. A.** y, especial e individualmente al Comisario, de conformidad con la Ley de Compañías, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día **5 de mayo del año 2014**, a las 10h30 a.m., en las oficinas ubicadas en el segundo piso alto del edificio de las calles Francisco de P. Icaza 427 y General Córdova, en la ciudad de Guayaquil, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2013 han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.**

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes a los ejercicios económicos del año 2013.

3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2013.

4.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía.

5.- Disolución y liquidación de la compañía y nombramiento de los liquidadores principal y suplente.

En caso de que no llegase a reunirse el quórum necesario para la realización de la Junta, en la primera convocatoria, quedan convocados, desde ya, los señores accionistas, para reunirse bajo segunda convocatoria, que se hace para una hora más tarde de la fijada, es decir, a las 11h30am, en el mismo día y lugar, y con idéntico orden del día.

Los balances, estados financieros e informes están a disposición de los accionistas de la compañía en la dirección arriba citada.

p. MAXPOCORP S. A.
JOSE RAFAEL MASSUH
GERENTE GERENAL

Guayaquil, 8 de abril del año 2014."

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía por el año 2013.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2013. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las pérdidas habidas en el ejercicio económico del año 2013. La Junta General, procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que se acumulen las pérdidas en la cuenta de pérdidas acumuladas.

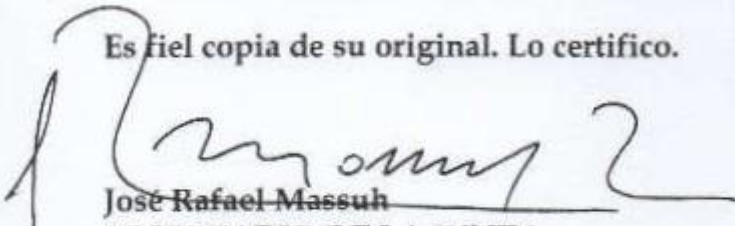
Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario a la señorita Paola Campoverde Encarnación.

La Junta, pasa de inmediato, a tratar el último punto del orden del día explicando el Presidente de la Junta que la compañía ha venido perdiendo dinero, por lo que, considera que es mejor disolverla. La Junta, luego de deliberar sobre lo propuesto **RESOLVIÓ** que se disuelva la compañía, y en consecuencia, que se la ponga en estado de liquidación. Adicionalmente, **RESOLVIÓ** nombrar como liquidador principal al señor José Rafael Massuh y como liquidador suplente a Solange Conde Figueroa, y que los nombramientos sean extendidos por el Presidente de la Junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, la convocatoria publicada en el Diario Expreso, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) p. Fusion Company S. A., Gustavo Manriquez Miranda, accionista; f) p. Soluciones Ambientales Totales Sambito S. A., Gustavo Rafael Manriquez Miranda; f) Gustavo Manriquez Miranda, Presidente ad hoc de la junta; f) José Rafael Massuh, Secretario de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.



José Rafael Massuh
SECRETARIO DE LA JUNTA

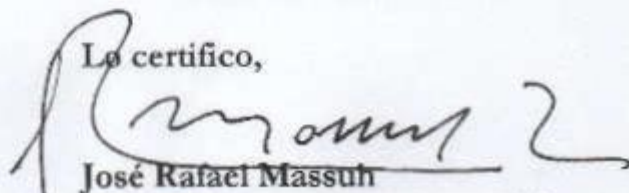
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MAXPOCORP S. A. CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DEL AÑO
2104 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA**

p. FUSION COMPANY S. A., representada por Gustavo Rafael Manriquez Miranda, propietario de 340 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 340 votos.

p. SOLUCIONES AMBIENTALES TOTALES SAMBITO S. A., representada por Gustavo Rafael Manriquez Miranda, propietario de 340 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 340 votos.

TOTAL: 640 acciones

Lo certifico,



José Rafael Massuh
SECRETARIO DE LA JUNTA